



SUMARIO

3

Convocatoria Becas de Posgrado



Lic. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Danier Conté Manue	D 11 10
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Denisse Ahumada Martínez	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

Consulta en línea www.reynosa.gob.mx







BECAS DE POSGRADO 2023

PARA IMPULSAR Y FORTALECER EL DESARROLLO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO EN REYNOSA

OBJETIVO

Elevar el perfil profesional de los reynosenses con el fin de promover una mejor calidad de vida e impulsar el desarrollo social y económico de nuestra ciudad.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:

CONVOCA

A todos los estudiantes reynosenses que estén cursando actualmente una maestría o doctorado a tramitar la BECA DE POSGRADO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO:

- Se deberá contar con los requisitos del aspirante en formato PDF digitalizados de manera individual y físicamente, para realizar el registro en la plataforma del municipio.
- Las y los solicitantes deberán realizar su registro a partir de la inauguración el día martes 02 de mayo de 2023 a las 11:00 a.m. en un periodo de 24 horas, a través del sistema institucional en el siguiente enlace www.reynosa.gob.mx/becasdeposgrado
- Ingrese el CURP del alumno(a).
- Se otorgarán 20 minutos para llenar los datos personales en la solicitud y cargar los documentos en formato PDF y que deben pesar menos de 1MB.
- Concluido el registro, aparecerá en la pantalla el comprobante que es solo un indicativo que se realizó satisfactoriamente el registro, este no tiene validez.
- Posteriormente llegará al correo electrónico proporcionado la solicitud con folio, esta se deberá descargar, firmar y subir a la plataforma del municipio.
- La aprobación de la beca está sujeta a su validación y aceptación por el Comité Dictaminador de Becas.

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente (INE por ambos lados) únicamente de la ciudad de Reynosa.
- CURP.
- RFC (Cédula fiscal expedida por el SAT).
- Comprobante de domicilio reciente (agua, luz, predial o teléfono).
- Ficha de pago o comprobante de inscripción.
 Título o Cédula Profesional.
- Constancia de estudios emitida por la institución educativa donde actualmente realiza el posgrado especificando:

 Nombre
 - Especialidad

RESTRICCIONES:

- El registro no garantiza el beneficio, está sujeto al cumplimiento completo de los requisitos.
- Es un apoyo único por la duración del posgrado.
- Si ha sido beneficiado antes por este programa su registro será anulado.



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 68, abril 27, 2023.

Responsable:

Secretario del Ayuntamiento Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal

Coordinación General:

Directora del Archivo Municipal Q.F.B. Alicia De León Peña

Diseño Editorial:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos, y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Consulta en línea www.reynosa.gob.mx